

# CONCEJO MUNICIPAL R A U C O

# ACTA REUNION ORDINARIA Nº 020

# **CONCEJO MUNICIPAL**

# RAUCO



16 de Mayo 2017



# ACTA N° 020 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO

En Rauco, a 16 de Mayo del 2017, siendo las 10:15 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria Nº 020 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Sra. y Sres. Silvia Espinoza, Pascual Arevalos, Sergio Rivera, Ismael san Martín, Juan Jofré, Manuel Poblete y presidida por el Sr. Enrique Olivares Farías, quien en nombre de Dios y de la Patria, da inicio a la sesión.

### **TABLA DEL CONCEJO**

- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALUD
- ASIGNACION PARA LA SRA. ELISA JORGE Y CARLOS VILLON
- MODIFICACION REGLAMENTO DE CALIFICACIONES Y CAPACITACIONES
- CORRESPONDENCIA
- VARIOS

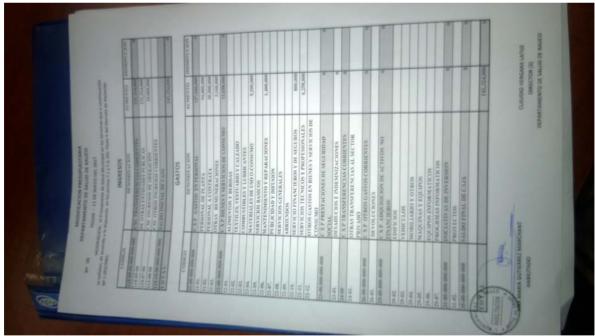
# Primer Punto de la Tabla: ACTA ANTERIOR

No hubo observaciones al acta anterior.

Se aprueba el acta Ord N° 019

## Segundo Punto de la Tabla: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALUD

La Sra. Ana María Gutiérrez, explica que su modificación es por mayores ingresos de asignaciones y por la firma de algunos programas.



Explica La Sra. Ana María, frente la consulta de la Concejal Silvia Espinoza; se muestra un más alto costo, ya que se refleja el gasto por desempeño colectivo, definido según estatuto y dineros que llegan vía Ministerio.

La Sra. Silvia Espinoza, dice llamarle la atención la cantidad de funcionarios que hay en Rauco, agrega haber estado en reunión en Palquibudis donde falta personal y donde la gente manifestó que los usuarios van a Hualañe por falta de atención.



La Sra. Ana María, explica que en Rauco es donde se concentra la mayor cantidad de usuarios y en Palquibudis, se hacen rondas médicas y de profesionales, distribuyéndose también hacia El Plumero y El Parrón, por otro lado agrega que ha crecido mucho la población. Dice que quizás la gente quiere atenciones en horarios que no hay médico y también existen atenciones que el paramédico no las puede hacer.

El alcalde, dice sobre las horas médicos, las están analizando junto al Director, pero hay una doctora que será destinada al mundo rural, además de otro médico que vive en la comuna.

Se llama a votación sobre la modificación presupuestaria; todos los Concejales, votan a favor.

Se aprueba Modificación Presupuestaria de Salud

### Tercer Punto de la Tabla:

ASIGNACION PARA LA SRA, ELISA JORGE Y DON CARLOS VILLON



Don Omar Haunquil, Encargado de RR.HH. de Salud, explica razones de destinar estás asignaciones municipales para profesional médico y químico farmaceutico, de acuerdo al art. 45 de la Ley N° 19.378.

La Sra. Silvia Espinoza, expresa que la decisión es buena para el bien de la comuna. Don Sergio Rivera, dice estar de acuerdo para mejorar la salud.

Don Ismael San Martín, dice, de acuerdo a expuesto, sería inapropiado no aprobar la asignación, además es una forma de retención de profesionales.

El alcalde llama a votación al respecto.

Los Sres. Concejales, unanimemente, votan a favor de las asignaciones profesionales para Médico Elisa Jorge y Químico Carlos Villón.

### Cuarto Punto de la Tabla:

# MODIFICACION REGLAMENTO DE CALIFICACIONES Y CAPACITACIONES CALIFICACIONES:

Don Omar Huanquil, explica que este Reglamento de Calificaciones, fue aprobado por el Concejo el año anterior y también modificado, está vez se presenta una nueva modificación para lo que dice relación con el Art. 32 del reglamento, referente a funcionarios mejores calificados, quienes tendrán una asignación de mérito, explica el Art. 30 bis (una vez explicado un error de digitación) que habla de las asignaciones y de los mejores calificados. Detalla Don Omar los porcentajes para los mejores evaluados, los que se distribuyen en



un 8% al 13% de los intermedios y hasta el 21% de los niveles superiores, lo que hace estar bajo el límite que acepta la Ley 19.378.



Don Pascual Arevalos, consulta si el Reglamento es conversado y conocido por todos los funcionarios, si están de acuerdo en la modificación y cuál es la percepción de ellos al respecto.

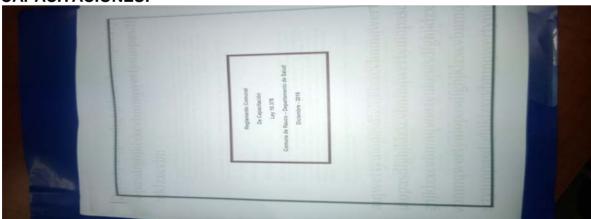
Don Omar, responde que la mayoría está de acuerdo, ya que en dos periodos anteriores, se pagó menos por este concepto.

Don Ismael San Martín, hace mención a que en la primera hoja del reglamento se puede ver que está visado por la Asesora Jurídica, Sra. Karina Sepúlveda, entonces consulta si el Depto. de Salud, no tiene Asesor.

Don Omar, responde que se contaba el año pasado con la asesora de Educación y este año ya no.

El alcalde llama a votación, los Sres. Concejales votan aprobado en forma unánime.

# **CAPACITACIONES:**



Don Omar Huanquil, Encargado de RR.HH. del Depto. de Salud, se refiere a la última página del Reglamente, explica que se trata del perfeccionamiento de los funcionarios, tal así es que la carrera funcionaria se funda en la capacitación para lograr mejor atención a los usuarios e ir a la vanguardia en tema de salud, argumenta que la Ley establece un porcentaje de asignación para los post grados y post títulos de categorías A y B, explica que se puede asignar hasta un 5% de asignación por post grado hasta 1.000 hrs cursadas, sobre esto y 2.000 horas, la asignación puede ser hasta un 10% sobre el base mínimo nacional, superior a 2.000 hrs. se puede llegar hasta un 15% de



asignación, comenta que hasta el año pasado, el Depto. pedía al Concejo, la asignación por cada funcionario que le correspondiera la asignación, dice que en la actualidad se quiere con esta modificación al reglamento, poder otorgar el mismo % a funcionarios que estén en iguales condiciones.

La Sra. Silvia Espinoza, consulta si esta plata para asignación sale del municipio.

Don Omar, responde que quizás de no darles la asignación, podría haber funcionarios sin ganas de capacitarse y que finalmente repercute en la salud que el Depto. quiere entregar.

Don Pascual Arevalos, aporta diciendo que le parece de justicia dar las facilidades para la capacitación, pero lo complicado es que tratándose de profesionales especialmente médicos y similares, una vez capacitados, buscan trabajo en otros lugares. Consulta si en el Reglamento se establece que una vez capacitados, ejerzan una cantidad de años en la comuna.

Don Omar, dice parecerle una buena clausula para establecer, ya que se pretende que los profesionales se capaciten, pero para atención de los usuarios de la comuna.

La Sra. Ana María Gutiérrez, dice que existe un documento que firma cada uno para el compromiso de quedarse, pero la Ley faculta a renunciar libremente y no existe una herramienta legal para retenerlos.

Don Pascual Arevalos, comenta que se debiera proteger el municipio con el contrato que especifique el caso de las capacitaciones, donde el profesional en caso de irse antes, debe pagar a la municipalidad los cursos que ha cancelado la institución.

Don Manuel Poblete, está de acuerdo con lo dicho por el Concejal Arevalos y propone se vea la posibilidad de dejar alguna clausula que deje sujeto a los profesionales, ya que por el concepto de capacitación, es mucha la inversión que se hace en ellos y también es fácil que se vayan por una oferta mejor.

Don Ismael San Martín, dice coincidir con sus colegas concejales, sin embargo, agrega sería inconstitucional coartar la libertad de trabajo, igualmente opina que si un funcionario se capacita, debiera estar un tiempo determinado prestando servicio, como mínimo.

Don Omar, dice que el Art. 24 del reglamento, habla de los derechos de los funcionarios y la Ley concede cinco días de capacitación y el Art. 25, habla de sanciones, el que expresa tener que devolver; Don Omar expresa que hablará con su Director para proponer introducir al Reglamento una clausula al respecto de las capacitaciones.

También explica Don Omar que se pretende normar el porcentaje de asignación en relación a las horas de capacitación: hasta 1.000 hrs. en un 5% y 10% diferentes parámetros y hasta un 15% diferente ponderación.

Don Pascual Arevalos, dice estar de acuerdo en los porcentajes, además que son propuestas del Director, no tiene objeciones.

Don Ismael San Martín, de acuerdo a un Artículo del Reglamento que habla del Comité y la necesidad pide se le aclare que es la necesidad y quien la determina.

Don Omar explica el detalle, refiriéndose al art. 12 que versa del Comité y que son los que van determinando caso a caso.

El alcalde, comenta que en salud se atiende mucho público y siempre habrá rechazos, agrega que al pueblo hay que enseñarles que es una atención primaria, defiende a los Deptos y dice no gustarle que hablen de los funcionarios, si no que las cosas sean dicha a él mismo.



Aprovecha de informar el alcalde que están viendo como entubar el terreno para tener el día de mañana un CESFAM.

El alcalde, dice que la gente tienen derecho a reclamar y para eso existe una OIRS y un libro de reclamos.

La Sra. Silvia Espinoza, dice que a la gente le da miedo reclamar, porque queda su nombre.

Don Juan Jofré, aporta diciendo que la Sra. que hace aseo en el Consultorio, dijo delante de varias personas que cuando hay algún reclamo, la niña que se llama Gloria, había sacado la hoja del reclamo.

La Sra. Ana María, explica que en la OIRS, existe un libro de sugerencias y reclamos, dice ser un libro foliado y monitoreado por el Servicio de Salud del Maule, además existen plazos para dar respuestas a los reclamos.

El alcalde, dice ser entonces que ese comentario no es real.

Don Juan Jofré, insiste en que la Sra. dijo que a ella no la invitan a reunión que hace el Director, porque ella sabe muchas cosas.

Don Pascual Arevalos, como integrante de la comisión de Salud, dice que a él le parece que funciona bien lo de los reclamos y agrega decirle a la gente que frente a un reclamo que no sea contestado, debe nuevamente reclamar, ya que existe para los funcionarios, la obligación de responder.

Don Manuel Poblete, consulta si se hacen reuniones con la comunidad y cuál es el % de asistencia.

La Sra. Ana María, explica que sí y son con el Consejo de Desarrollo Local con una asistencia menor, pese a realizarse la reunión fuera del horario de trabajo.

El alcalde, llama a votación sobre el Reglamento de Capacitación.

Don Sergio Rivera, dice aprobado

Don Manuel Poblete, dice aprobado, pero que se deje establecida la clausula sobre la inversión en capacitación y retener al funcionario por un tiempo prudente.

Don Ismael San Martín, dice que al agregar esa clausula, deben hacer una modificación posterior, ya que se está aprobando el Reglamento presentado en el día de hoy, o sea queda sujeto a la modificación planteada, dice apruebo.

El alcalde define; se aprueba la modificación, condicionada a agregar lo planteado por el Consejo, en cuanto a entregar una asignación, pero que el profesional se mantenga por algún tiempo.

Don Juan Jofré, dice aprobado en las condiciones que se han analizado

Don Pascual Arevalos, dice aprobado, pero que sea conversado con la Asesora Jurídica para no tener duda de lo que se pondrá en el Reglamento, dice apruebo lo que hay.

Sra. Silvia Espinoza, dice sí, de acuerdo.

Se aprueba el Reglamento de Capacitación, condicionado a agregar la clausula sobre la asignación y el tiempo de retención en la comuna de los profesionales.

# Quinto Punto de la Tabla:

# • CORRESPONDENCIA

El alcalde, da lectura a la Circ. 0289/31.03.2017 de la Superintendencia de Casinos y Juego.

La Sra. Silvia Espinoza, comenta que la gente gasta su dinero, hasta lo que no tiene, lo que perjudica al grupo familiar.



Don Pascual Arevalos, solicita una copia del documento para tener un respaldo, frente a cualquier consulta de la gente, agrega que sería bueno tener este tema en la Ordenanza Municipal.

El alcalde, accede y comenta también que suceden cosas como una Sra. que él atendió por una necesidad, pero posterior estaba jugando en las máquinas.

Lee el alcalde, acta de la reunión realizada por la Comisión de Salud del Concejo Municipal, la que se desarrolló en la localidad de Palquibudis, acta que es presentada por el Sr. Presidente de dicha Comisión, Don Pascual Arevalos Martínez.

El alcalde, dice haber conversado con el Director donde le solicitó que si los TENS no están cumpliendo, haga una rotación.

La Secretaria Municipal, da lectura a invitación de la Directora Escuela Rauco, Sra. Elena Gaete, para presenciar Obras de Teatros "cuento que no hay cuentos".

Alcalde, lee, nota de la funcionaria Srta. Barbara Pino para que los Sres. Concejales, retiren sus teléfonos celulares, con un plan de 800 minutos.

Don Pascual Arevalos, dice sobre el acta de la Comisión de Salud, que no es para ser leída como correspondencia, si no para dar un espacio de intervención y solicita al alcalde ofrezca la palabra a los Concejales para que opinen al respecto.

El alcalde dice creer que son temas para analizar con el Director, pero también pensó en poner el acta en un punto de la tabla, pero dicha acta le llegó posterior a la confección de ésta.

Don Pascual, comenta que debiera ser para un punto de la tabla y aclara que ingresó su acta el día Miércoles al medio día, inmediatamente posterior a la reunión realizada el Martes.

El alcalde, explica que la correspondencia, ingresa a of. de partes, pasa a Secretaría Municipal, a la Administradora y posterior a él.

Don Pascual Arevalos, referente a otro tema, dice que el alcalde tiene una deuda, ya que existe mucha gente con solicitudes de ripio y hace más de un año en espera, propone el concejal instruir para cumplir con las solicitudes de más atrás.

El alcalde, dice haber cumplido con eso, ya que hace más de un mes Don José Fuenzalida le informó haber terminado con las solicitudes atrasadas, cita como ejemplo una solicitud de La Palmilla que no se habría cumplido y comenta que pasó vergüenza enfrente de la Gobernadora y Diputado, agrega que el Diputado le señaló que le pusiera la corriente al Director de Obras, ya que no es posible le hagan pasar vergüenza, dice que hubo un Sr. que lloró porque no le llevaban el ripio a su casa para un puente, agrega el alcalde ser el mismo quien está a cargo de las máquinas, retro, motoniveladora y camiones, ya que es quien ve las necesidades de la gente y los funcionarios no responden con la misma agilidad, Dice que habían hablado con el Director de Obras, pero no le dio solución y es donde está la deficiencia, agrega también que en la mañana fueron para ver el puente seco N° 1, dice también que al vecino le robaron, hay un basural y peligro, dice que le pidió notificar o multar, también que iluminaran. Dice no estar recibiendo solicitudes, ya que está dedicado a los caminos y están acumulando en el Dorado un ripio que regaló Vialidad, por lo que ha pedido los camiones de Curicó.

Don Ismael San Martín, aporta respecto del acta de la comisión de salud, sobre los talleres que se les pidió para recreación, dice que la comunidad ´pidió que se realizaran talleres permanentes, tal como vida sana o las corridas que se hace en Rauco.

Don Juan Jofré, dice que antes había más actividad física y en la actualidad, nada.



El alcalde, insiste que ya lo vio eso con Don Claudio.

El alcalde, informa que las reuniones de Concejo del mes, están completas y si hubiese algo urgente o necesario, citará a sesiones extraordinarias.

### Sexto Punto de la Tabla: VARIOS

Don Pascual Arevalos, dice que la gente de La Palmilla solicita ayuda al municipio, respecto la locomoción, no es que pidan más, sólo regular los horarios que no se están cumpliendo. Sugiere al alcalde una reunión con los empresarios.

El alcalde, dice no ser un tema de novedad para él y comenta que vendrá la SEREMI a fiscalizar, que quizás a esta hora ya está en terreno, además dice haber solicitado información de telefonía rural.

La RR.PP. informa que hay una página de la SEREMI para hacer denuncias.

Don Ismael San Martín, dice que si bien los medios son tecnológicos, para la comuna es ineficiente, ya que la gente debe contar con conexión a internet y saber manejar los equipos lo que es dificultoso porque las personas son especialmente adultos mayores.

La Sra. Silvia Espinoza, informa que Don Luis Orlando Cancino, es una persona que no tiene vivienda, además de estar enfermo, es adulto mayor, solicita al municipio recursos para postular.

El alcalde, indica que el Sr. puede pasar a la EGIS municipal para inscribirse.

Don Ismael San Martín, comenta los siguientes temas, observados por la comunidad:

- .- Sobre los puntos Wi-fi desconoce si están funcionando, menciona el sector de Villa Rauco, Quicharco , Don Ignacio y El Cristo.
- .- Sobre luminarias LED, hacia El Llano, existen dos que no están funcionando.-
- .- En Callejón Las Arboledas, La Palmilla, en Concha y Toro, hay unos cables de tendido eléctrico que están cortados y al parecer están con corriente en el suelo, solicita oficiar a CGE.
- .- Sobre la escuela la Alborada, donde los padres no enviaron los niños a su colegio en las últimas lluvias, ya que no existe un patio techado y los niños se enferman.
- La falta de Multicancha en Don Ignacio, donde no hay un espacio para la recreación de los niños.

El alcalde, dice que la respuesta de Wi-fi debe darla la Administradora a quien encargó revisar el tema.

Sobre los cables, dice que lo derivará a Don Juan Carlos Alegría a quien también se le entregará un teléfono para que los concejales le puedan llamar.

Sobre la Escuela La Alborada, dice el alcalde que es falta los recursos, pero Planificación tiene listo el proyecto.

Respecto la multicancha de Don Ignacio, es Secplan quienes tienen que sacar ese proyecto.

Don Juan Jofré, consulta que pasa con las clases de atletismo que no se han iniciado. El alcalde le indica que consulte con Don David.

Don Juan Jofré, comenta que se sintió muy mal, ya que el fin de semana, en la celebración del día de la mamá, la Srta. Sandra le pidió en dos ocasiones a él y al Concejal Manuel Poblete, le ayudarán a entregar tazones, pero dice que la Sra. Graciela lo echó del lugar de forma muy exaltada, lo que lo hizo molestar mucho y se retiró a su casa, dice que varias mamás comentaban el hecho y preguntaban con estas palabras " por qué Ud. le aguanta a esa vieja muy intrusa?", el concejal



agrega que desconoce porque se toma ella esas atribuciones y no aceptará que se le pase a llevar.

El alcalde, contesta haber estado también ahí y haber escuchado parte de lo que se dijo, dice que quizás a él lo mandaron hacia allá, pero no era para entregar tazones, agrega que los concejales no tienen que entregar dichos tazones, si no estar presentes, agrega que Dña. Graciela no sabía para que lo hubieran enviado hacia allá.

Don Juan Jofré, consulta si para el día del padre, pasará lo mismo, agrega que ella está acostumbrada a hacer lo que quiere y por eso se ha echado mucha gente encima.

Dice el alcalde que el mismo y los concejales, están ahí para saludar la gente y no corresponde que entregue tazones el concejal, ya que los ticket los tiene la gente. Agrega que el concejal no debió enojarse y si debió instalarse igual, pero preguntará por qué no lo dejaron entrar y en esto encuentra la razón a Don Juan.

Don Manuel Poblete, dice que como ya está la señaletica en el Depto. de Obras en trámites de licitación, sugiere proponer nombre a las calles de la Población Quicharco, las que no lo tienen y el nombre del Callejón Puente Seco como se dijo anteriormente a nombre de la Sra. Julia Cordero.

Don Juan Jofré recuerda que el alcalde en algún momento mencionó el nombre de Don Víctor Albornoz para alguna calle.

El alcalde dice que la señaletica es para señalización como reducción de velocidad y en Quicharco se está haciendo una Topografía y se hará replanteo, ya que hay problemas como en todas las poblaciones, donde falta terreno.

Don Manuel Poblete, dice ser importante pedir al SERVIU, fiscalización de casas que no han sido habitadas, dice parecerle ilógico que alguien postule porque no tiene casa, sin embargo, no la habita.

El alcalde, dice que al respecto pedirá pronunciamiento al Concejo, pero él no está de acuerdo, ya que es un tema delicado, además que él ha organizado estos grupos habitacionales, agrega que tienen escritura.

Don Ismael San Martín, respecto otro tema, da lectura a un correo, enviado por la Seremi de Medio Ambiente, el que da a conocer fecha para inscripciones, relacionadas con recambio de calefactores en varias comunas, solicita el Concejal preocupación con este tema para reunir a la gente.

Don Sergio Rivera, propone para una vez que se coloquen nombres a la Población Quicharco, se destine alguna calle o pasaje para poner el nombre de la Sra. Silvia Espinoza, quien formó la población.

El alcalde, dice parecerle bien y será considerada la propuesta del Concejal, está totalmente de acuerdo, agrega el alcalde.

Don Pascual Arevalos, opina que los alcaldes, de alguna manera, debieran comunicar a las autoridades que el Gobierno subsidie durante el invierno, el gas y la parafina, haciendo estos productos más baratos, las personas podrían dejar de lado la leña.

Por otra parte, el Concejal Arevalos, aporta diciendo que la iniciativa del nombre de las calles, parte por las comunidades y el Concejo aprueba o propone algún cambio, agrega estar de acuerdo que Dña Silvia Espinoza, se merece ese nombramiento, pero sin pasar a la comunidad por alto.

El alcalde, dice que propuso se analizara el tema de la leña y dice que habrá que incentivar a la comunidad e informar, sobre secar la leña, agrega que también en lo sucesivo cualquier persona podrá denunciar a su vecino por que le contamina.



El alcalde pide alargue de la reunión en 15 minutos.

Los Sres. Concejales aprueban el alargue.

El alcalde, continúa diciendo que el nombre de las calles, es un tema delicado, también comenta haber pensado poner el nombre a los kioscos de paraderos para mayor ubicación de la gente. Dice será un trabajo de la DOM previa consulta a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Juntas de Vecinos.

Don Ismael San Martín, dice ser esto, un costo también para la comunidad, ya que tendrán que cambiar los letreros.

Don Manuel Poblete, dice que debe haber un decreto que conozca la comunidad.

El alcalde, cita como ejemplo lo sucedido con el concurso hecho para la Población Guayacán.

El alcalde, informa a la Sra. Silvia Espinoza que su nombre fue propuesto por Don Sergio Rivera, para denominar una calle.

La Sra. Silvia Espinoza, Agradece.-

Se levanta la sesión a las 12:25 horas.

## **Acuerdos:**

Se aprueba Modificación Presupuestaria de Salud

Se aprueba asignación municipal para la Dra. Elisa Jorge y Químico Farmacéutico Carlos Villón

Se aprueba Reglamento de Calificaciones Depto. Salud

Se aprueba con salvedad el Reglamento de Capacitaciones Dpto. Salud, condicionado a agregar la clausula sobre la asignación y el tiempo de retención en la comuna de los profesionales.

SILVIA ESPINOZA ELGUETA CONCEJAL

PASCUAL ARÉVALOS M. CONCEJAL

SERGIO RIVERA SAAVEDRA CONCEJAL MANUEL POBLETE NAVARRO CONCEJAL

ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA CONCEJAL JUAN JOFRE BAHAMONDES CONCEJAL

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE ENRIQUE OLIVARES FARIAS ALCALDE